

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Admite demanda
DEMANDANTE	: Rafael Antonio Bohórquez
DEMANDADO	: Luis Ángel Vargas y otro.
RADICACIÓN	: 2020 - 00071 - 00.

I.- Para los fines y efectos del mandato conferido se reconoce como apoderada judicial del promotor del trámite a la Dra. Gladys Marcela Sogamoso Bejarano [fl.42].

II.- Subsanada en término y acatadas exigencias contempladas en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** la demanda **instaurada por** Rafael Antonio Bohorquez Franco **contra** Luis Ángel Vargas Gutiérrez y Luis Fernando Vargas Peralta.

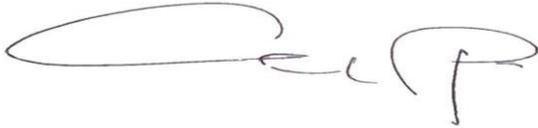
III.- Impártasele el trámite previsto para el proceso **ordinario de primera instancia**, contemplado en el precepto 74 *ejusdem*.

IV.- Notifíquese personalmente a la pasiva el contenido de esta providencia, en los términos del canon 29 y el párrafo único del artículo 41 *idem*, en concordancia con el numeral 3º del precepto 291 del Código General del Proceso. Córraseles traslado de la demandada por el término de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente auto, para tal efecto hágaseles entrega de copia del libelo junto con sus anexos.

V.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, en concordancia con lo estatuido en el numeral 14 del precepto 78 del Código General del Proceso, se exhorta a las partes y demás intervinientes para que informen al despacho la dirección de correo electrónico o un medio equivalente con el que cuenten para los fines del proceso y se les conmina para que en adelante remitan por esa vía y de forma concomitante -al despacho y a todos los sujetos procesales- los ejemplares de todos los memoriales y demás actuaciones que pretendan

adelantar en el asunto de la referencia, so pena de aplicar la sanción contemplada en la disposición en cita.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by 'A', 'C', 'P', and a vertical stroke.

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez